

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

EMVS de Torrejón de Ardoz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de piscina en la calle Mariano Benlliure, número 2 (parcela M-23.2).—OUF.C/P.A C-58/12.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 13 de septiembre de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 13 de junio de 2011), José Luis Navarro Coronado.

(02/7.477/12)

